



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

RETIRADA de vehículos de la vía pública y depósito.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con los expedientes relativos a la retirada de vehículos presumiblemente abandonados en la vía pública, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Titular del vehículo: Linmao Liu. Vehículo marca Ford, modelo Tourneo Connect, matrícula 6851 DYS.

A través del presente anuncio se requiere a los interesados para que en el plazo de quince días procedan a retirar su vehículo del depósito municipal, previo pago de los gastos de arrastre y almacenaje, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, entregando a su costa el vehículo abandonado a un centro autorizado de tratamiento para su descontaminación o a una instalación de recepción para que proceda a su desguace.

Ólvega, 28 de febrero de 2014.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

747

BOPSO-31-17032014